Año III. Domingo 26 de Enero de 1873. Núm. 474.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica, todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

GERONA 26 DE ENERO DE 1873.

EL JURADO.

IV.

Si se alude á la clase de delitos que segun la nueva ley de Enjuiciamiento criminal, deberán ser conocidos por el Jurado, se observará que todos pertenecen á los que por su gravedad merecen mayores penas, ó bien á aquellos que son llamados vulgarmente delitos políticos. Examinémoslos separadamente.

Séanos permitido deplorar amargamente la nueva reforma, por lo que á lo indicado se refiere, ya que el haberse dispuesto que los Jurados conozcan de las causas por delitos á que las leyes señalan penas superiores en cualquiera de sus grados á la de presidio mayor, no solo en cierta manera destruye la unidad de fuero, puesto que no todos los procesados serán juzgados por unos mismos tribunales, sino tambien por quedar al conocimiento del Jurado aquellos delitos que por su gravedad suponen en el delincuente mayor saturacion de criminalidad, y mas alarma causan á la sociedad. El resultado ha de ser que estos delitos quedarán poco menos que impunes. En efecto, ¿cómo ha de atreverse ningun individuo del Jurado á coadyuvar directamente á la imposicion de todo el rigor de la ley á un delincuente vecino suyo muchas veces, si este por sus malos sentimientos y depravada conciencia, ha de convertírsele en una amenaza constante de venganza? ¿Quién me mete, dirán los jurados, á crearme malas voluntades y mas con hombres de vida criminal? porqué he de indisponerme con su familia y sus deudos? Esto dirá, y con mucha razon todo ciudadano pacífico, cuyo deseo solo sea estar tranquilamente en su casa, cuidando de su familia é intereses, y el resultado de estas tan naturales reflexiones será la impunidad de los procesados por delitos comunes.

Creemos que sobran estas sencillas indicaciones para que el hombre imparcial, condene eficazmente la nueva obligacion que la ley impone al ciudadano, de intervenir en la condena de sus vecinos, sobre todo en causas que presuponen un gran criminal.

Examinemos ahora de la misma manera el resultado natural que ha de producir el Jurado, conociendo de las causas por delitos políticos que son los que principalmente estarán bajo su exámen y fallo, en forma de veredicto, que por mas que así se titule, es un verdadero fallo.

Son los aludidos delitos los cometidos; contra la Constitucion; por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicacion; los de rebelion y sedicion, y los definidos y penados en la ley electoral.

Solo esto faltaba para que España acabara de presentar el triste espectáculo de estar sus hijos constantemente desgarrándose unos á otros, y mantener se altísimas las barreras que desgraciadamente separan unos partidos de otros. El Jurado por delitos comunes ha de producir funestos resultados, pero funestísimos serán los que producirá conociendo de los políticos.

Una nacion en constante lucha fratricida por la intransigencia y ódio de todos los partidos, cuyos hombres parece que no aspiran mas que á convertir la Pátria en un verdadero campo de Agramante, ¿se encuentra en condiciones para abandonar la administracion de justicia á estos mismos hombres? El dia que un presunto delincuente político deba comparecer ante un Jurado, cuya mayoría pertenezcan al partido contrario, aquel dia será de amargo llanto para la justicia verdadera, aquel dia se retirarán la conciencia recta, la serena razon, la saludable frialdad de la ley, para dar paso á las mas innobles pasiones de partido, al mayor espíritu de venganza. Y el dia que la oracion se vuelva por pasiva, como vulgarmente se dice, duplicados aparecerán los mismos apasionados sentimientos.

He aquí á lo que ha de conducirnos la maladada introduccion del Jurado en España. Si los hombres que nos gobiernan, sin perjuicio de ser tan demócratas como quisieran, se tomaran la pena de calcular los efectos de sus reformas, de seguro que al considerar la situacion en que nos encontramos, se hubieran asustado al ver la nueva tea de discordia que arrojaban en medio de la dividida y desgraciada nacion á cuyo frente se encuentran.

Un poco mas de españolismo, señores gobernantes, que no todo lo extrangero ha de ser bueno, por mas que se encuentre en aquellas naciones que tomais por modelo. Advertid que el modo de ser de los pueblos se refleja en sus instituciones y costumbres, que cada pueblo tiene las suyas entre las cuales se encuentra bien, y que el quererlas acomodar á las que no las conocen es querer perturbar su existencia. Antes de plantear reforma alguna, es preciso estudiar la constitucion del país, es necesario examinar los resultados que ha de producir.

Si la Inglaterra conserva el Jurado, es porque es contado entre sus instituciones seculares, y por el espíritu eminentemente conservador de su vida civil y política. Si allí el Jurado prueba, es porque los ciudadanos tienen mas sentimiento de justicia, mas ilustracion y mas tolerancia que nosotros: es porque allí los partidos se respetan mutuamente, no descendiendo hasta el degradante estremo de convertirse en banderías: es porque en Inglaterra, no hay sublevaciones, ni revoluciones á cada momento; porque, no se ofrece el espectáculo triste y sangriento de las guerras civiles y facciones, tan comunes en España. Para terminar; entre el modo de ser de España é Inglaterra, media un abismo inmenso, y el Jurado solo podria arraigarse en nuestra nacion, cuando se encontrara con la vida normal y pacífica de la Gran Bretaña: de lo contrario producirá aun mas funestos resultados que en las dos distintas épocas que se planteó su ensayo.—G.

El *Diario de Villanueva y Geltrú*, publica el siguiente documento:

A S. M. EL REY.

SEÑOR:

Si es cierto que en los alcázares de los reyes anida siempre la lisonja, y que ella de tal modo los hechiza y desvanece que raras veces puede llegar la voz de la verdad hasta las gradas del trono, grande es mi temeridad al levantar mi débil acento desde el fondo de la provincia en que vivo, como si él pudiese dominar el tumultuoso fragor del clamoreo cortesano.

De lejanas tierras os trajeron para que os sentaseis en el trono de los Fernandos y los Alfonsos, y olvidando la dulce lengua del Petrarca, os acostumbraseis á la severa *Tabla* de Castilla y á los rudos dialectos en nuestras serranías usados. Robustos eran los brazos, enérgica la voluntad y poderoso el prestigio que os elevaron al solio hispano, y maravilla fué sin embargo, que con tanta felicidad llegase á buen puerto la nave de vuestro destino, en medio del deshecho temporal de las pasiones que rugia embravecido en torno vuestro. *Iris de paz y bienandanza* os llamaron, y como tal fuisteis por muchos saludado al pisar nuestras playas; porque es tal la condicion humana, que cuando la razon no le ofrece un lenitivo á sus males, búscalo de buen grado en las ilusiones de la soñadora fantasía. Yo mismo sin ser de los vuestros —sin tomar á irreverencia estas palabras pronunciadas en la patria de Fivaller—yo mismo rogué á Dios que os otorgase su divino apoyo para que al fin pudiese tener mi patria un rey de todos querido y respetado, á cuyo alrededor pudiesen agruparse todos los hombres de bien sin distincion de partidos, y que en vez de reinar segun el criterio de una parcialidad apasionada, reinase segun los sentimientos y aspiraciones de un gran pueblo sediento de paz, de órden y de justicia.

Jóven, estranjero y desconocido en la nacion cuyos destinos os confiaba el voto de las Córtes Constituyentes, bien hubo de conocer vuestra discrecion que no podia explicarse de otro modo el aplauso que os tributaban algunos, la respetuosa y callada actitud con que os recibian los mas; porque en esta tierra hidalga y generosa, ni recibió jamás la felonía carta de naturaleza, ni la baja adulacion ha llegado á convertirse nunca en vicio nacional. En las épocas mas azarosas y tristes de su historia, el pueblo español ha sabido conservar incolume la honrada altivez que sus progenitores le habian legado como un noble distintivo de su raza: por esto no prodiga sus vítores, por esto desprecia y abomina á los que convierten su calculada adhesion en vil mercancía y sus patrióticas protestas en instrumentos de medro personal.

Allende la nebulosa y emponzoñada atmósfera en la cual se agita la estéril actividad de los hombres de partido, hay todo un pueblo ansioso de tranquilidad y de justicia, hay muchos millones de séres que con su trabajo incesante y su pacífica propaganda sostienene el edificio social,—tan cuarteado y ruinoso que amenaza desplomarse sobre nuestras cabezas—hay en fin, la verdadera nacion que paga, sufre y calla, viendo como desaparece el fruto de los afanes de tantas generaciones y de la gloria de tantos héroes, devorado por una inexplicable anarquía sin precedentes en los fastos de la historia.

SEÑOR: hay situaciones en las cuales el silencio es un crímen de lesa-pátria, y la que hoy está cruzando la desventurada España es una de ellas. No vale en semejantes casos invocar el puritanismo de escuela para disculpar tan vituperable indiferencia: el deber del hombre honrado es entonces alzar la voz pa-

ra que oiga la verdad quien debe conocer el mal y le ponga remedio quien tiene poder para ello. Por esto veis acercarse á los pies de vuestro sólio á un hombre que nunca pisó alfombras en règios estrádos; por esto habla hoy el lenguaje de los hombres políticos un hombre rústico y modesto que odió siempre la política al par de muerte, considerándola como una plaga moral que distrae á los pueblos de toda productiva actividad y justifica á los aventureros de toda inmoltal intriga.

Cuando la nacion española en un arranque de indignacion derribó el trono de los Borbones resonó un grito unánime de júbilo en todas las ciudades, aldeas y caseríos de esta tierra infortunada, porque todos los hombres de buena fé creyeron que se habia cerrado para siempre el calamitoso é interminable período de revoluciones estériles y desatentadas reacciones, que por espacio de treinta años habian estado consumiendo las fuerzas vivas del país y la fé de sus moradores en la eficacia de las virtudes cívicas para conseguir el bien de la pátria.

Tal vez haya quien os diga que no se han desvanecido tan risueñas esperanzas, que vuestro reinado ha traido á España la realizacion de tan hermosos ensueños; pero ese tal se engaña si lo cree, ú os engaña vilmente á Vos si sin creerlo os lo dice. Soy viejo ya y he presenciado en mi pátria y fuera de ella muchos y muy tristes sucesos; pero no recuerdo haber visto jamás un espectáculo tan lamentable como el que tenia destinado el Señor á mi triste ancianidad. Las costosas vias de comunicacion construidas con los ahorros de tantas y tantas generaciones, cortadas ó destruidas; la productora actividad industrial en la cual cifraban su modesta subsistencia tantos millares de familias en la mas laboriosa de las provincias Españolas, paralizada casi por completa; los cuantiosísimos intereses de la primera ciudad mercantil del reino comprometidos y amenazados de completa ruina con las quiebras cada dia mas frecuentes; la audácia del bando carlista, creciendo por instantes de tal manera que se ha enseñoreado de fértiles y populosas comarcas que nunca se atrevió á pisar en la guerra de los Siete Años, cuando tenia un grande ejército poderosamente órganizado, y ha llegado á cobrar en ellas un año de contribucion, que buena falta le hace al exhausto Tesoro; la seguridad personal cada dia mas ilusoria, la propiedad privada cada dia mas expuesta á criminales atrepellos é intolerables vejaciones, pueden daros, Señor, una idea á grandes rasgos descrita de las horribles calamidades que pesan sobre esta desdichada nacion.

Si para mengua de la humanidad y baldon de la pátria todavia hay hombres capaces de pasar por alto tantas miserias y hacer caso omiso de tantas lagrimas; si la admósfera tranquila y alegre de la córte embota la sensibilidad del corazon hasta el punto de hacerle sordo á la voz del dolor y á las protestas de la conciencia, decidles á esos séres empedernidos que vinisteis á ser el rey de un gran pueblo y no caudillo de una miserable banderia política, que nuestra hacienda está agonizante, nuestro crédito nacional echado per los suelos, nuestra industria paralizada, nuestro comercio amenazado de total ruina, el pueblo empobrecido y descontento, la reaccion cada dia mas audaz y segura de su victoria.

Vos sois el primer magistrado de la nacion, y á fuer de tal podeis hallar un remedio eficaz á tantos males y poner un dique á ese torrente devastador que amenaza destruirlo todo; por esto y solo por esto me atrevo á dirigir mi voz á S. M., no con ánimo de daros un consejo, que no alcanza á tanto mi rusticidad, sino para deciros sin embozo, con la franca y ruda lealtad que caracteriza á los hijos de mi tierra, lo que en voz baja y medrosa les oigo yo decir sin tregua á todos los hombres de bien que anteponen la felicidad de su patria á los mezquinos intereses de los partidos que la devastan.

Señor, tal vez es hora todavia de poner remedio á las mil calamidades que nos agobian, de reanimar el espíritu público decaido por tantas contrariedades, haciéndolo entrever un horizonte mas feliz que esa atmósfera lùgubre y asfixiante que le ahoga. Por desgracia no puede mi cortedad de ingenio mostraros el remedio que tan necesitados pedimos los pobres españoles en esta época de calamidad y angustia; pero no han de falter varones mas sabios, si no mas patriotas que yo, para aconsejaros en tan críticos momentos.

Señor, sea cual fuere la suerte que el cielo os destine á Vos y á vuestra dinastía, recordad que la conducta de los reyes la juzga en la tierra el inflexible tribunal de la Historia y en la eternidad la Justicia inapelable del Altísimo. El os ilumine y otorgue á mi patria desventurada mas prósperos y venturosos dias.

B. L. R. M. de V. M.

Lope de Arévalo y Valverde.

NOTICIAS.

El ayuntamiento de Vilaseca ha recibido cien fusiles de los doscientos que tenia pedidos al gobierno.

—Los habitantes del distrito de Vendrell, dice el *Diario de Tarragona*, están muy agradecidos al cabecilla Quico por haber preso y fusilado á dos malhechores que tenian alarmada con sus crímenes aquella comarca.

—Corren rumores, escribe un colega Vascongado, de que el cabecilla Goiriena ha sido cogido, en una refriega que ha tenido con los voluntarios forales de Ondarroa y Motrico, herido con dos balazos, habiendo sido apresados además doce de los que componian su partida y causándoles 12 muertos.

—De Tafalla escriben el 19 al «Progreso Radical» de Zaragoza:

«Tan solo dos lineas para participar á V. que la faccion Rada Mendoza, compuesta de 500 hombres, ha sido dispersada en el dia ayer, yéndose el prójimo sin duda con el dinero, producto de sus algaradas por los pueblos indefensos.

Otro dia daré mas detalles.

Aquí tenemos tres de su partida, vecinos de Tudela, que se han presentado à indulto, pero sin armas. Me acaban de hablar de otros dos de San Martin de Vux, y tendremos ahora la de siempre: «tio yo no he sido.»

—Leemos en el «Diario de San Sebastian» del 17;

«Hoy se han alistado en el batallon de Voluntarios de la Libertad de esta ciudad todos los empleados de Hacienda y Gobernacion residentes en la misma.»

«Los voluntarios de la Libertad de Eibar, en número de 700, han dirigido al señor Gobernador civil una entusiasta exposicion, ofreciendo movilizarse para combatir dentro de la provincia á los eternos enemigos de la libertad.»

—Leemos en un periódico, que actualmente componen el Estado mayor de don Cárlos de Borbon don Joaquin Elio; don Guillermo Estrada como secretario político, y el señor Iparraguirre como secretario militar.

GACETILLA GENERAL.

—Ayer estuvo muy concurrido el mercado de esta ciudad, contribuyendo en gran manera la bondad del tiempo, pues es imposible en plena primavera disfrutar de dias mas templados y serenos.

—El martes nos ocuparemos del remitido del señor Guerra que ayer publicamos.

—Ayer se esperaba en esta capital la columna que manda el general Andía.

—Casi terminadas las obras de fortificacion de Anglés, han quedado de guarnicion en dicha villa, los voluntarios movilizados de la misma y una compañía de infantería del ejército.

—Hemos oido decir, que parte de los voluntarios movilizados de esta capital, pasarán á formar parte de la compañía de guías del general, cuya recluta y alistamiento está abierto como saben nuestros lectores.

—Los radicales son pocos, es verdad, pero mal avenidos. La prueba la tenemos en lo que digimos el otro dia y en que los que hoy están bien con el *pobre hombre* despues de haber estado á matar con él, pretenden dejar cesantes à los mismos que influyeron para que fueran ellos empleados.

Bien puede recordárseles á los hoy despreciados, aquello de cria cuervos para que te saquen los ojos. Son muy célebres los radicales todos; super omnia, los de Gerona. Cuestion de panza y de ingratitud: no hay otra cosa.

—Nuestro dignísimo alcalde D. Pedro Barragan, que hace unos dias se encuentra enfermo, ha esperimentado una notable mejoría.

Nos alegramos y le deseamos un pronto restablecimiento.

—Hemos dicho, y repetimos, que todo cuanto dice *La Lucha* es obra de sus redactores, quienes responden de todo en todas partes.

Consteles á los que sin duda están acostumbrados á ser corre-vé diles. No se olvide.

—Los benévolos de Madrid han acordado declarar la guerra al ministerio y en particular al señor Ruiz Zorrilla, porque este no quiere marchar à la república el dia que el Rey llame á su consejo á otro partido.

Siempre supusimos que esa coalicion terminaria como el rosario de la aurora: es lo único que le quedaria que ser al presidente del actual ministerio, traidor á la dinastía como pretenden los semi-federales que sea. Pero por lo visto se engañan y casi casi nos alegramos, por el desengaño de benévolos y címbrios, vulgo pancistas.

—Para terminar con la angustiosa situacion en que se encuentra el comercio y produccion de esta capital, el Sr. D. Sebastian Ferrer que no cesa de meditar el modo y forma de inmortalizar su nombre en esta provincia, reunió el otro dia á los comerciantes, fabricantes etc. y les propuso ¡pasmense nuestros lectores! les propuso, como único médio de conseguir que los trenes vinieran y trabajaran los artefactos, el que tanto ellos como sus operarios tomaran las armas, se organizaran y guardaran la vía férrea.

—Todo esto está muy bien, parece que dijo uno de los asistentes, y el plan del Sr. Gobernador es magnífico; pero se me ocurre una pregunta Sr. Gobernador.

—Diga V., repuso D. Sebastian.

—Si nosotros y nuestros operarios nos armamos y nos dedicamos á guardar la vía férrea, ¿quien trabaja y como se trabaja en nuestras fabricas?

A lo cual, despues de una profunda meditacion y de un gran rato de paréntesis, el interpelado se peinó digitalmente las patillas, alzó los hombros á la altura de las orejas, abrió los brazos, ensanchó los dedos de las manos como recluta con guantes y dijo:

—Tiene V. razon..... no encuentro otro médio mas que el que he propuesto.

Y se levantó la sesion en medio del mayor asombro y estupefaccion de parte de los convocados.

¿Qué les parece á VV. el plan? ¡Oh! D. Sebastian, ayudado de su talento, podria mover el mundo si le dieran una palanca y un punto de apoyo, mejor que lo hubiera hecho el sábio.

Es mucha perspicacia la de D. Sebastian.

—Los guardias civiles que fueron del tercio de la isla de Cuba Pablo Ayes Cabezas, Francisco Solano Lopez, Marcelino Rodriguez Navarro y Manuel Corona Mesbendas, se presentarán en la Comandancia general de esta provincia para enterarles de un asunto que les interesa.

—Por un error de caja, digimos ayer que se habian exportado vecinos en vez de vinos, que es lo que debimos haber dicho.

Se conoce que nuestros cagistas no son címbrios.

—Anteayer estuvieron en San Daniel unos veinticinco carlistas. Tal vez estos sean la mayoría de los que en la actualidad hay en la provincia, pues

sabemos que las facciones están en la de Barcelona.

—Hace tres dias, una mujer que iba á hacer la compra al mercado, tuvo la fatal desgracia de pisar una corteza de naranja, segun se nos dice, y dar de bruces sobre el empedrado, quedando muy mal parada, á causa de estar en el noveno mes de su embarazo.

Socorrida en seguida y conducida á su casa, se nos dice que ha fallecido. Pobre señora.

—No solo los armeros de esta ciudad han dado á la autoridad militar el inventario de las armas y municiones que obraban en su poder como artículos de lícito comercio, sino que, obedeciendo á órdenes recibidas, han entregado en el mismo gobierno militar aquellas y estas quedándose solo con la consigna de no poder ni aun componer arma alguna.

He aquí una huelga forzada y un bloqueo inesperado.

—Los periódicos de Sevilla dan algunos pormenores sobre el robo cometido el sábado por la noche en aquella célebre catedral:

«Los ladrones debieron quedar escondidos en el templo y perpetrar el robo aprovechando el sueño de los dos peones que hacian la guardia. Lleváronse el copon y ocho de los doce ángeles de plata dorada que adornan el sagrario del altar mayor, así como el mundo del mismo metal que tenía en las manos el Niño de la Vírgen que allí existe. Trataron de penerar en la sacristía mayor, donde se guardan las mejores alhajas del templo; pero, poco prácticos los ladrones, no dieron bien con la entrada.

»A pesar de sus buenos antecedentes, han sido presos los dos peones de guardia y el que tenia la llave de la puerta por donde los ladrones entraron.

»Ayer debió celebrarse en la catedral por el cabildo eclesiástico, de acuerdo con el Arzobispo, una misa y procesion en desagravio de este sacrílego robo.»

—Un colega de Manresa, publica una carta, de la cual tomamos este párrafo;

«Dos hechos horrorosos acaban de tener lugar en este país, que prueban el estado de desmoralizacion en que nos hallamos. El dueño del manso Sala de la villa de Artes al dirigirse á su casa distante como medio cuarto de hora de la poblacion se vió acometido por dos hombres, que le dispararon tres tiros hiriéndole mortalmente. Tambien fué bárbaramente asesinado el dueño del manso Campserber, cuyo cuerpo fué horriblemente mutilado separándose la cabeza, que fué cortada al parecer con hacha. Esto espanta, y en parte justificado el célebre dicho que el Africa empieza en los Pirineos.»

EFEMÉRIDES.

26 enero 1812. Declárase unido á Francia el territorio catalan. Gerona queda capital del departamento del Ter, y Puigcerdá del del Segre. Se dispone además que el departamento del Ter tenga tres districtos ó sub-prefecturas que fueron Gerona, Figueras y Vich: formaron el de Gerona, su corregimiento en la parte del Norte de Fluviá; el de Figueras, el resto del de Gerona hasta la frontera; y el de Vich, este corregimiento y el territorio de Ribas. El departamento del Segre, debia tener por distritos Puigcerdá, Talarn y Solsona: el primero lo compondrian los corregimientos de Puigcerdà y Valle de Aran menos Ribas: el segundo el corregimiento de Talau; y el tercero el corregimiento de Cervera y parte del del Llobregat.

Remitido.

Sr. Director de *La Lucha*.

Estimado amigo: pocas palabras, muy pocas al señor Riera y Riuró, como contestacion á lo que expresa en su comunicado de ayer.

Dice dicho Sr. que *La Lucha* afirmó que el administrador de los establecimientos de Beneficencia, respondió del Sr. Gaí, y que éste usaba de licencia para asistir á las cuarenta horas etc. etc., y que al hacer esta afirmacion se atacó la inculpabilidad del señor Riuró.

Dando por sentado que esto sea cierto, ¿no era lo lógico y procedente, refutar los errores en que pudo incurrir el periódico conservador, sin prejuzgar nada y sin ocuparse de mi humilde persona, que nada tiene que ver ni de comun con *La Lucha*? No habiendo sucedido así, tuve razon para creer que no era el deseo de desvanecer errores lo que animó al Sr. Riera y Riuró, y sí el de dirigir inculpaciones que en caso de querer y poder hacerlas, no es ante el público el lugar donde proceden intertarse.

Agradezco al Sr. Riera y Riuró la admiracion que le causó lo que llama mi digna y levantada conducta, sintiendo únicamente de tanto valor á una manifestacion que por ser verídica no es mas que un acto de justicia; porque por mas de que no encuentre palabras bastante duras para censurar la infame villanía cometida por el Sr. Gall, no por esto debo dejar de confesar y reconocer los hechos que sean ciertos.

No siendo ante el público, ni por medio de comunicados donde debe depurarse quienes fueron los culpables (si los hubo) de la fuga del Sr. Gall, celebro que el Sr. Riera y Riuró espere que en su lugar y caso queden plenamente justificados los hechos, habiendo sido de desear que este digno y legal propósito que expresa en el comunicado à que me refiero lo hubiera tenido al redactar el del dia 21.

Ni una palabra mas.

Como hombres de honor y conciencia, esperemos con calma y tranquilidad el fallo de la justicia, procurando todos que la verdad resplandezca y brille.

Dando á V. anticipadas gracias por la insercion de estas líneas en el periódico que dirige, se repite de usted affmo. amigo S. S. Q. S. M. B.

Vicente Cánovas.

Gerona 25 de Enero 1873.

Seccion Mercantil.

Mercado de Gerona del dia 25 de Enero de 1873.

El hectólitro...	Trigo. . . .	21 pest.	54 cént.
	Mezcladizo. . .	16 »	56 »
	Cebada. . . .	10 »	64 »
	Maiz	11 »	80 »
	Judias. . . .	27 »	50 »
	Habas . . .	15 »	» »
	Mijo.. . . .	12 »	50 »
	Fayol.. . .	11 »	88 »
	Avena. . . .	8 »	75 »
	Arvejas. . . .	12 »	50 »
	Centeno. . . .	10 »	44 »
El kilógramo...	Garbanzos. . .	0 »	40 »
	Arroz. . . .	0 »	60 »
El litro	Aceite. . . .	0 »	94 »

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Sta Paula vda., S. Policarpo ob. y mr. y S. Alberico ab.

SANTO DE MAÑANA. S. Juan Crisóstomo ob. y San Emérico abad de Bañolas.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia de S. Pedro.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15. bajos.

CURIOSIDADES DE LA CIENCIA.

LAS OSTRAS.

Segun afirma el sábio Listow, cuentanse nada menos que 365 variedades ó especies de ostras, es decir, tantas como dias tiene el año.

Por supuesto, que en manera alguna me propongo averiguar el mayor ó menor grado de certeza que tener pueda tan rotunda afirmacion; lo dijo un sábio y sus razones tendria para ello; y en cuanto á reseñar dichas 365 clases de ostras, creo escusado intentarlo siquiera; si fuera catarlas, no digo que nó, pero esplicarlas, enumerarlas, ¡bah! ya lo hizo Listow, léanlo ustedes si gustan.

Digo pues, como el que dijo «de lo bueno poco» y sino lo dijo, lo digo yo, y me concretaré en citar á ustedes las tres clases de ostras que á mi pobre juicio—hablo por esperiencia—reunen las mejores condiciones para ser comidas.

La primera, la mas esquisita y universalmente conocida de las ostras, es la *Verde de Marennes*: sigue á esta la de *Ostende*, viniendo luego la conocida por *pié de caballo*.

La ostra *Verde de Marennes* es considerada como la mejor por la mayoría de los aficionados,—á los que no puedo menos de unir mi humilde voto.—Es la mas tierna, jugosa y carnosa de las ostras, poseyendo á la vez una frescura y sabor tan particulares..... que, vamos al decir, se deja comer, tragar ó engullir, con tan buena voluntad.....

Esta ostra debe su color verde á la presencia de ciertos microscópicos insectos, sin que con ello pretenda negar que ciertos *hábiles* negociantes, armados con su correspondiente pincelito y otros adminículos, hagan las veces de insectos.... que hasta tal punto hemos progresado en este feliz siglo del vapor, de la electricidad y de la..... pintura!

La segunda de las ostras citadas, la de *Ostende*, si bien la mas pequeña de todas, posee en cambio circunstancias que la hacen muy apetecible, sobre todo un sabor delicadísimo; lo que á mi juicio prueba que la tal señora conoce los refranes.

En cuanto á la ostra llamada *pié de caballo*, si bien supera á todas en tamaño, tiene empero que colocarse á su retaguardia en cuanto al gusto.

En los mares del Japon, se encuentran, entre otras, cierta clase de ostras de color *gris-perla*, cosa que me pareceria bastante rara á no tratarse de un pais en donde los gatos son verdes, y amarillas las mujeres..

Las grandes especies de ostras de los mares de las Yndias, eran conocidas entre los antiguos por *tridachu* en razon à que debian comerse en tres bocados, circunstancia que si bien supone gran tamaño, indica no menor defecto, pues la otra para saborearla bien, requiere ser comida toda de una vez; salvo mejor parecer, se entiende.

Trabado ya conocimiento con las tres principales clases de ostras, y algo mas, vamos á ver como se pescan.

Varios son los modos de pescar tan apetitoso molusco. El mas general es á draga, instrumento construido exprofeso para el objeto. Consiste en un hierro en forma de azada, al que va unida una red. Introducido en el mar, apoyados sus ferreos dientes sobre el banco de ostras, debidamente asegurado en la popa del barco, pónese este en marcha impelido por el viento, haciendo seguir la draga que, funcionando como una arrastradera, arranca á su paso las ostras que va recogiendo con la red.

Con tal sistema pueden pescarse hasta mil ostras en una sola vez.

Tambien se pescan las otras con la mano. Hay empero, entre otros, un sistema especial inventado por los Napolitanos que por su orijinalidad creo digno de mencion. Consiste en fijar varias estacas en paraje donde abundan las ostras, cuyos *pescado* se pegan á las mismas en gran número, bastando luego con tomarse la molestia de retirar las estacas y queda hecha la pesca.

Y luego habrá quien diga que solo en guisar macarrones entienden los Napolitanos.......

(Continuará.) GERARDO HERBÁNT.

SECCION DE ANUNCIOS.

QUINTAS.—Sustitutos.

D. Daniel Maïmi y compañía, acreditados en este negocio de muchos años á esta parte, avisa á sus numerosos clientes y demás personas interesadas, que hallándose autorizado por Real órden para ingresar en la Caja de Barcelona los sustitutos que merezcan su confianza, pueden dirijirse á su casa habitacion Peso de la Paja n.º 7, donde se les facilitarán cuantas esplicaciones sean necesarias, y se les servirá con la mayor puntualidad y garantía de que tiene dadas pruebas. 3—10

LOS CELEBRADOS REMEDIOS DE LAS 3 R. R. R.

DEL DOCTOR **RADWAY** DE NUEVA YORK.

El «RESOLUTIVO» de «ZARZAPARRILLIAN,» el «PRONTO ALIVIO,» y las «PILDORAS REGULADORAS.»

Curacion rápida y radical de todas las enfermedades por los citados remedios.

Los remedios del Dr. RADWAY se han propagado y generalizado con una rapidez asombrosa en ambas Américas y en Europa.—En los Estados-Unidos ninguna casa está desprovista de tan útiles medicamentos.

DURANTE la guerra Franco-Prusiana el ejército aleman consumió gran cantidad de frascos del «Pronto alivio»

EL RESOLUTIVO DE ZARZAPARRILLIAN ha hecho curas maravillosas, tiene la zarzaparrilla concentrada, así es que la dósis para un adulto es UNA CUCHARADITA tomada sin agua, lo cual prueba la eficacia y pureza del remedio. Es el purificador de la sangre por escelencia, y es tan rápida su accion en el sistema, que durante el tratamiento son visibles diariamente sus buenos efectos.

Resuelve los malos humores, purifica la sangre y renueva el sistema, curando tambien todos los padecimientos crónicos ó arraigados por largo tiempo.—Véase el prospecto que se acompaña en cada botella.

EL PRONTO ALIVIO

puede considerarse como un remedio mágico, pues cura en el espacio *de 1 á 20 minutos* toda clase de dolores por fuertes y agudos que sean.

Ninguna familia debiera pasar un solo dia sin procurarse este remedio, que

Mata instantáneamente todo dolor.

El *Pronto alivio* obra eficazmente en los siguientes casos; Inflamacion de los riñones, de la vejiga, de los intestinos, Congestion de los pulmones, Mal de garganta, Asma ó respiracion sofocada, Palpitaciones del corazon, Histérico, Croup, Anginas, Reumatismo, Catarro, Resfriado, Fiebres, Calofrios, Neuralgía,

Dolores de cabeza, Dolor de muelas.

Nadie debería viajar sin un frasco del «Pronto alivio». Unas cuantas gotas en el agua impedirán las enfermedades ó indisposiciones que provienen del cambio de aguas y de la irritacion del viaje.

LAS PILDORAS REGULADORAS

son un escelente purgante y curan todas las enfermedades y desarreglos de los órganos degestivos. Son puramente vegetales, sin mezcla de mineral alguno. No tienen sabor. Son anti-biliosas.

El agente esclusivo en España es D. RAMON CUYÁS, calle de Llauder, n.º 4, Barcelona.

Sub-depósito en casa D. Vicente Garriga, farmacéutico, Gerona. 8—10

GRAN BARATURA.

ARMAS.

En casa D. Cayetano Carbó, calle de la Platería núm. 30, frente la farmacia de D. Vicente Garriga y puente de S. Agustin, Gerona.

ESCOPETAS.

Sistema fouché.	2 tiros de 300 rs. á	1000.
Id. Id.	1 tiro de 200 rs. á	400.
Piston.	2 tiros de 240 rs. á	600.
Id.	1 tiro de 100 rs. á	200.

REWOLVERS.

De 20 tiros, á.		320 rs.
De 6 tiros con puñal. . . .	de 100 rs.	á 160.
De 6 tiros.	de 50 rs.	á 160.
Pistolas arzon, 2 tiros, el par.	200 rs.	
Id. id. 1 tiro, id. .	100 rs.	
Cachorrillos, 2 tiros. . . .	40 rs.	
Id. 1 tiro. . . .	14 rs.	

En el mismo establecimiento se construyen toda clase de armas y se hacen recomposiciones á precios sumamente cómodos. 21



SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS

POR VAPOR.

COMUNICACION RÁPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMÉRICA DEL SUR

SE EMPLEAN SOLO 26 DIAS EN EL VIAGE.

Servicio mensual.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 16 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores

BOURGONE, SAVOIE, POITOU, LA FRANCE Y PICARDIE.

Para Montevideo y Buenos-Aires.

El dia 16 de Febrero saldrá del puerto de Barcelona, el magnífico y colosal Vapor SAVOIE, el cual reune todas las comodidades que puedan apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de gergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente, vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos etc., gratis. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase. Para mas informes, acúdase á los Sres D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, número 1,

Corresponsal en Gerona D. Antonio Boxa.

Nota.—El 1.º Febrero saldrá de la misma compañía y con igual destinacion un vapor estraordinario. 25

AVISO.

El despacho de la pomada de Martin que se hallaba en la calle de Ciudadanos núm. 16--Viuda de Jendret, se ha trasladado á los pórticos de la plaza de las Cóles perfumería de D. Enrique Murtra.

Interesante.

UN COMERCIANTE de Londres informa á *Negociantes* y *Fabricantes*, que se halla dispuesto á entrar en toda clase de transacciones comerciales como, *Consignaciones*, *adelantos* sobre Mercancias, *presentacion* de Letras para aceptacion y cobro, *Reclamaciones*, *Compras* de Productos y Manufacturas, y *Negocios de Banco*, por una comision moderada.

Dirigirse á W. C. C.; 16—Gould Square. Londres. 78

En la calle del Progreso, hay para alquilar un gran-de almacen con muy buenas luces y cuyas dimensiones son: 137 palmos largo, 42 palmos ancho y 23 palmos de altura.

Para mas pormenores y para ver dicho local dirijirse al Portero de Casa Planas. 13

IREMOS Á PROBARLOS.

El dueño del Cafe Ampurdanés calle de la Nieve, participa á sus numerosos parroquianos y al público en general que acaba de recibir un grande y variado surtido de vinos y licores nacionales y estranjeros de superior calidad, como son: Champany, Burdeos, Moscatel, Málaga, Jeréz, Mansanillo, Rontilla, Ransio, Blanco, *Garnatcha* y etros á precios muy cómodos. Sigue así bien espendiendo sus tan acreditados *carquiñolis*. 26—30

EMPRESA GENERAL DE TRASPORTES

para todos los pueblos de España y Estrangero combinada con los ferro-carriles y vapores correos de A. Lopez y Comp.ª

DE

ANTONIO BOXA

GERONA.

Servicio diario de Encargos y Mercancías, entre esta y Barcelona por carros combinados.

Comunicacion en 24 horas.

Para mas informes acúdese al despacho plaza de la Constitucion n.º 4. 28

INTERESANTE.

Mediante buena hipoteca se prestarán siete mil libras.

Dirijirse á D. Pedro Grahit, en su despacho calle de la Zapatería vieja n.º 3, bajos.

Alquiler.

En la calle del Portal Nou- n.º 11- piso 1.º hay una bonita sala con su correspondiente alcoba bien amueblada para alquilar. 19

Importante para las Señoras.

En la tienda de D. Salvador Xifra se ha recibido un variado surtido de adornos para vestidos de Señora y flores artificiales de alta novedad á precios sumamente ventajosos. 2—8

LEY PROVISIONAL

de enjuiciamiento criminal

con notas para su mas fácil inteligencia y ampliada con la Constitucion del 69 y los artículos de la Ley del poder judicial que hacen referencia á la parte criminal. 1 tomo 8.º. Véndese en la librería de Vicente Dorca, plaza Constitucion n.º 9. 2—2

REMEDIO SEGURO

PARA LOS QUE PADECEN DE

TOS, catarros, ronqueras, y demás afecciones de pecho agudas y crónicas, por medio de la tan acreditada pasta pectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona.

Este remedio á mas de ser sumamente cómodo y agradable, es tan positivo, que á las pocas pastillas siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre las que se cuentan muchos facultativos, curados con esta preciosa pasta pectoral, han dado justo crédito á un medicamento, que es ya hoy dia ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y del Estranjero.

Unico depósito en Gerona, farmacia de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.

LA

REVALENTA ARABIGA DU BARRY *de Londres*

La primera, la mas esquisita y universalmente conocida de las otras, es la Farina de Mexico...

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, tos, opresiones, asmas, catarro, tísis, (consuncion), hespes, gota, &. &.

Depósito en Gerona, botica de D. Joaquin Ametller y Viñas, la calle de Cort-real núm. 4.